

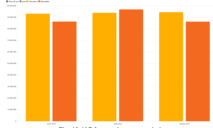
 Secretaría de Planeación DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL	MUNICIPIO DE VIJES		COD.MEDE01.02.00	
	MODELO GERENCIAL		VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA Y LOS SEÑORES FILLMORETEC SAS N°. MV-PSP - 074 / 2025
CONTRATISTA:	FILLMORETEC S.A.S. JUAN SEBASTIAN ESTACIO C.C 1007580900 REPRESENTANTE LEGAL
OBJETO CONTRACTUAL:	APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 009 DE 2024, EN MATERIA DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESARROLLO DE DOCUMENTOS PARA LA COMPRA DE ENERGÍA Y ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS DE FACTURACIÓN Y RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 37.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 05 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 06 DE 2025
FORMA DE PAGO:	<i>PARÁGRAFO;La forma de pago pactada para la presente contratación corresponde a Dos (02) cuotas iguales a razón de \$ 18.500.000.00, hasta terminar el objeto contractual y el 100% del recurso económico pactado, previo informe del supervisor del contrato y el contratista, factura electrónica o cuenta de cobro según sea el caso, seguridad social vigente, certificación bancaria, todos ellos cargados en la plataforma electrónica del Secop II.</i>
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SANDRA MARCELA ORTIZ COBO Secretaria de Planeación Municipal
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	Informe final

 Secretaría de Planeación DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL	MUNICIPIO DE VIJES		COD.MEDE01.02.00	
	MODELO GERENCIAL		VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
ACTIVIDAD 1 Apoyo en la implementación del Acuerdo 009 de 2024 para la liquidación del impuesto de alumbrado público (Metodología de liquidación de la tarifa, Documento guía para la liquidación mensual/bimensual).	Filmoretec S.A.S presentó el análisis técnico y detallado del ciclo de facturación y de recaudo del Impuesto de Alumbrado Público (IAP) del municipio de Vijos (Valle del Cauca), con base en la documentación oficial remitida por CELSIA S.A. E.S.P.—informes y cartas contables— que enmarcan dichas actividades. Para el caso del municipio, CELSIA actúa como comercializador de energía y, a través de EPSA, como Operador de Red (OR). Para efectos del estudio se consideró los soportes correspondientes a los últimos tres meses disponibles: junio, julio y agosto de 2025. El análisis se estructuró en los	CONTRATO MIP-PP-474/2025 "APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 009 DE 2024, EN MATERIA DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESARROLLO DE DOCUMENTOS PARA LA COMPAÑÍA DE ENERGÍA Y ESTRUCTURACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN Y RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA" Dónde: - K = Factor de ponderación según régimen, grupo y nivel de consumo/generación. - CELSIA = Consumo registrado de energía eléctrica (kWh). - Wvto = Valor mínimo en UVT aplicable al contribuyente. Es importante resaltar que, la liquidación del cobro por impuesto de alumbrado público a los usuarios, se lo hace en realidad por CELSIA quien envía como agente de recaudo, y actualmente se cuenta con un contrato vigente de facturación y recaudo. El hecho de que una CELSIA quien es encargada de facturar los valores correspondientes al IAP, han llevado a ciertas interpretaciones erróneas del acuerdo 009 de 2024, en donde no se encuentra de manera explícita la facturación para los usuarios que tienen ciclo de facturación bimensual, generado en los primeros meses de aplicando el acuerdo un documento con la comunidad rural, quienes de forma errónea se les ha realizado el cobro doble, es decir, en un ciclo de factura bimensual, el valor liquidado de IAP se acumula dos veces. Está y otras complicaciones afectan los alambres de la administración municipal quienes en calidad de señor Alcalde, han tomado medidas preventivas y correctivas, asegurando la estabilidad financiera del municipio y otorgando el acuerdo 009, pero considerando más a más los alambres al liquidar los presupuestos para CELSIA, en donde se le recomendaron manejar el impuesto de la siguiente forma, a también tener presente la metodología en caso de querer validar el cobro que se le está realizando a un usuario o grupo de usuarios. • Establecer los sujetos pasivos, filtrando su clase de cliente, recordando que existen dentro del acierto municipal agente los clientes, residenciales, oficinas, comerciantes y especiales. Que dentro grupo entre en 5 subgrupos entre clientes del sector. • Para los clientes especiales, se debe tener en cuenta el cobro por sector, es en CONTRATO MIP-PP-474/2025 "APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 009 DE 2024, EN MATERIA DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESARROLLO DE DOCUMENTOS PARA LA COMPAÑÍA DE ENERGÍA Y ESTRUCTURACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN Y RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA"  Fig. 10. IAP facturado vs recaudado 3. CARTAS CONTABLES Para cada mes del trimestre existe una carta contable dirigida a la Alcaldía que envía formalmente dos anexos: (i) el informe del IAP facturado y (ii) el informe del IAP recaudado. Estas comunicaciones, emitidas en julio, agosto y septiembre de 2025 según el mes de referencia para el período de consumo, cumplir una doble función: (i) actuar como soporte contable de lo registrado por CELSIA en su calidad de agente de recaudo y (ii) proporcionar los insumos oficiales para que el municipio reconozca ingresos, actualice cartos y registre costos de transferencia. Fundación de este fin: • Trazabilidad documental adecuada: cada carta que el mes, el municipio, el destinatario y el propósito de emisión. • Consistencia de formato: las tres instituciones estructura y lenguaje similares, facilitando auditorías y revisiones sucesivas. • Claridad sobre el carácter de soporte contable: se explicita que los informes anexos "servirán como soporte" para la contabilidad municipal. 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES • La cadena documental del IAP es completa y consistente para cada mes entre una carta contable con los dos anexos (carta facturación y recaudado). Esto facilita la registración contable y la auditoría posterior en soporte de fuentes informales. • La facturación mensual del IAP se emite (sistema a 99% refinanciado), entonces que el recaudo emite incidencias explícitas por la falta de datos, la aplicación de pagos de pendientes anteriores, la inconsistencia del consumo, la eficiencia mensual de recaudo (95,7%) no adecuada para dejar un balance mensual que debe identificarse y profundizarse específicamente. • El costo de transferencia aplicado por CELSIA es bajo y estable (+ 0,346%), pero lo que no controla su sentido siempre que se presente de forma suspendida y se registre constantemente como punto de transferencia del título. • Se evidencia un riesgo de pérdida de pago frente a la factura de energía del IAP, la aplicación de una factura "en deuda" en los informes de apoyo confirma que la disponibilidad temporal del IAP no siempre coincide con los vencimientos del servicio. • La estructura de periodicidad generada de una mensualidad (1) bimensual por día (1) con una frecuencia de trabajo y de pago en recaudo específicos del mes, una planeación oportuna respecto a los pagos según la programación de grupo y el cumplimiento de obligaciones. Se recomienda: a) Implementar una conciliación mensual estandarizada, adjunta a cada carta contable, con el siguiente esquema mínimo: total facturado del mes, total recaudado del mes, costo de transferencia, valor neto global, diferencias identificadas y causas, estado de facturas de energía del IAP recaudadas. b) Dependiendo del mes de referencia, fecha de recaudo. c) Definir indicadores de control con unidades y metas: - Eficiencia de recaudo (Recaudo/Facturado) con bandos objetivo 95%-100%. - Días de desfase entre fecha de recaudo y fecha de giro al municipio. - Monto y antigüedad de facturas de energía pendientes. actualizado: 2025. Accesibilidad en formato accesible	Reposa copia digital y física en la oficina de planeación.

 Secretaría de Planeación DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL		COD.MEDE01.02.00	
			VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

	siguientes apartados: Bases de datos de facturación (junio–agosto 2025): depuración y validación de campos, verificación de totales y cruces con los soportes de facturación. Bases de datos de recaudo (junio–agosto 2025): conciliación de valores recaudados vs. facturados, identificación de diferencias en relación con el acuerdo 009 de 2024. Conclusiones y recomendaciones: síntesis de hallazgos, riesgos y acciones propuestas para optimizar el proceso.		
--	---	--	--

 Secretaría de Planeación DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL	MUNICIPIO DE VIJES		COD.MEDE01.02.00	
	MODELO GERENCIAL		VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

ACTIVIDAD 2

Análisis de la demanda proyectada de alumbrado público.

Fillmoretec S.A.S elaboró un insumo único, limpio y trazable que permite comparar meses, verificar consistencias internas y preparar los cruces posteriores con recaudo, facturas de energía y comunicaciones de cartera.

El tratamiento incluyó: depuración básica (eliminación de duplicados, registros anulados o incompletos), homologación de campos (nombres de columnas, formatos de fechas y numeración de facturas), validación aritmética (sumatorias por concepto, subtotales vs. totales), control de coherencia temporal (periodo facturado vs. fecha de emisión y vencimiento) y verificación de trazabilidad contra los soportes contables y facturas electrónicas asociadas. Como resultado se obtiene un dataset maestro mes a mes y un consolidado trimestral con indicadores clave: total facturado del IAP, variación intermensual, número

JUNIO		
CIENTES	CANTIDAD	VALOR DE IAP
Comercial	104	\$ 23.096.956,18
Estrato 2	1	\$ 202.490,00
Estrato 3	1	\$ -
Industrial	41	\$ 15.875.970,00
Residencial	41	\$ 15.875.970,00
Oficial	25	\$ 2.980.210,00
Estrato 2	22	\$ 2.895.060,00
Estrato 3	3	\$ 87.150,00
Residencial	4171	\$ 51.222.565,51
Estrato 1	898	\$ 7.830.794,62
Estrato 2	2887	\$ 35.810.974,93
Estrato 3	434	\$ 7.168.676,06
Estrato 4	11	\$ 888.150,00
Estrato 5	1	\$ 23.910,00
(en blanco)		
Total general	4341	\$ 93.177.693,69

Fig. 1. Tabla de facturación junio 2025

JULIO		
CIENTES	CANTIDAD	VALOR DE IAP
Comercial	108	\$ 23.099.177,90
(en blanco)	108	\$ 23.099.177,90
Industrial	34	\$ 16.719.930,00
(en blanco)	34	\$ 16.719.930,00
Oficial	27	\$ 3.459.915,00
(en blanco)	27	\$ 3.459.915,00
Residencial	4038	\$ 50.656.061,71
Estrato 1	712	\$ 6.489.836,51
Estrato 2	2843	\$ 35.812.922,52
Estrato 3	439	\$ 7.853.875,68
Estrato 4	11	\$ 266.357,00
Estrato 5	3	\$ 23.910,00
(en blanco)		
Total general	4197	\$ 93.935.274,61

Fig. 2. Tabla de facturación julio 2025

AGOSTO		
CIENTES	CANTIDAD	VALOR DE IAP
Comercial	106	\$ 16.685.754,40
Estrato 2	104	\$ 16.454.443,40
Estrato 3	1	\$ 201.430,00
Estrato 4	1	\$ 29.881,00
Industrial	33	\$ 21.549.890,00
Residencial	33	\$ 21.549.890,00
Oficial	23	\$ 3.655.257,17
Estrato 2	22	\$ 3.565.787,17
Estrato 3	1	\$ 89.470,00
Residencial	4166	\$ 52.511.935,82
Estrato 1	830	\$ 7.850.231,40
Estrato 2	2890	\$ 36.654.215,89
Estrato 3	433	\$ 7.578.458,53
Estrato 4	12	\$ 405.120,00
Estrato 5	1	\$ 23.910,00
(en blanco)		
Total general	4328	\$ 94.402.837,59

Fig. 3. Tabla de facturación agosto 2025

Reposa copia digital y física en la oficina de planeación.



MUNICIPIO DE VIJES

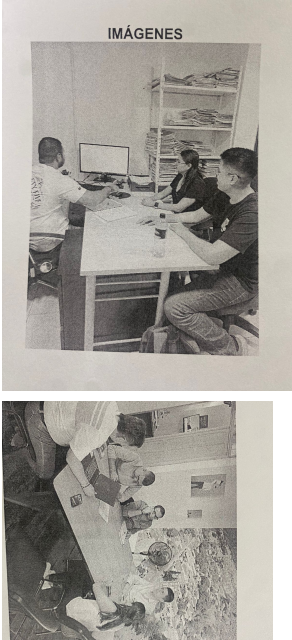
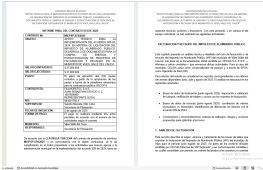
MODELO GERENCIAL

2

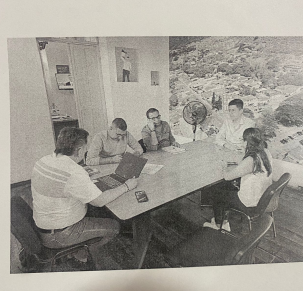
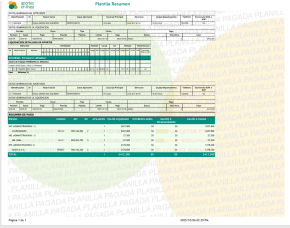
12/01/10

Dirección: Carrera 5 No. 5 – 37 telefax: 2520280 E-mail: planeacion@vijes-valle.gov.co - Código Postal: 760550
Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 Secretaría de Planeación DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL		COD.MEDE01.02.00	
			VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

ACTIVIDAD 6 Realizar capacitación para funcionarios encargados	FILLMORETEC S.A.S presentó material de capacitación para los funcionarios encargado en temas de facturación y recaudo de IAP.	IMÁGENES 	Reposa copia digital y física en la oficina de planeación.
ACTIVIDAD 7 Presentar Informe final consolidado con recomendaciones jurídicas y financieras.	FILLMORETEC S.A.S presenta informe final del contrato MV-PSP-074 de 2025. Soporta que las actividades contractuales se han ejecutado completamente y satisfacen los servicios contratados. Finalmente, anexan las conclusiones y recomendaciones para el posterior funcionamiento del suministro de energía eléctrica.		Reposa copia digital y física en la oficina de planeación.

 Secretaría de Planeación DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL	COD.MEDE01.02.00	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

ACTIVIDAD 8 Aportar como equipo de trabajo los siguientes perfiles: a) Ingeniero mecatrónico especialista en gerencia de proyectos. b) Especialista en HSEQ C) Técnico electricista.	Fillmoretec S.A.S aportó dentro del tiempo de ejecución del contrato profesionales en ingeniería mecatrónica, especialista en HSEQ y Técnico electricista.		Reposa copia digital y física en la oficina de planeación.
ACTIVIDAD 9 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y estar al día con los pagos de aportes a la seguridad social integral conforme a la Ley 100 de 1993.	El contratista presenta seguridad social al día.		Reposa copia digital y física en la oficina de planeación.
OBSERVACIONES			
Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI		

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURÍDICO

No.	Cuenta / Apropriación	Fecha	Valor
-----	-----------------------	-------	-------

 Secretaría de Planeación DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL		COD.MEDE01.02.00	
			VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

CDP	903	2.3.2.02.01.001.2102069.54619.16.00 1.1085	Agosto 05 de 2025	\$ 37.000.000
Registro Presupuestal	1573	2.3.2.02.01.001.2102069.54619.16.00 1.1085	Agosto 05 de 2025	\$ 37.000.000

Valor a Pagar en el Periodo (VALOR MENSUAL)	Valor Ejecutado a la Fecha (ACUMULADO)	Valor por Ejecutar (SALDO)
\$18.500.000	\$37.000.000	\$ 0

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____

Diligenciar en caso de adiciones por valor

No.	Cuenta / Apropriación	Fecha	Valor

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización	Valor pagado a			Total Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL		
\$1.423.500	\$ 178.000	\$227.800	\$7.500	\$541.600	26/09/2025

4. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al mes de agosto de 2025. Según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

b. Por parte del Contratista

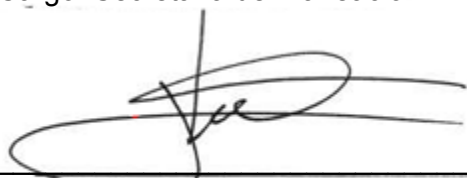
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.2.7.6 Del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe de supervisión final por el contratista y los que en ella supervisa a los 10 días del mes de octubre del año 2025.

 Secretaría de Planeación DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL	MUNICIPIO DE VIJES		COD.MEDE01.02.00	
	MODELO GERENCIAL		VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10



Firma de Supervisor:
Nombre: SANDRA MARCELA ORTIZ COBO
Cargo: Secretaria de Planeación



Firma del Contratista:
Nombre: FILLMORETEC S.A.S.
JUAN SEBASTIAN ESTACIO
REPRESENTANTE LEGAL
Documento Identidad: 1.007.580.900